

SEÑOR _____
JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Dña. _____
(_____), _____ con destino en _____,
_____ con el
mayor respeto y subordinación, a V.E.,

EXPONE

Primero. La que suscribe presta servicio en el cual, en algún momento puede estar expuesta a situaciones de riesgo.

Segundo. En los últimos meses, la Guardia Civil ha dotado de chalecos adaptados a la fisonomía de las mujeres.

Sin embargo, hasta la fecha, los chalecos que se han distribuido son chalecos externos femeninos.

Si es importante, y así lo ha considerado la Guardia Civil, que la mujer cuente con chalecos adaptados a la forma de su cuerpo (muy distinta de la del hombre), con más razón dicha diferencia de chalecos ha de darse en los chalecos internos.

Tercero. La que suscribe, por la unidad en donde está destinada ha de portar chaleco interno, sin embargo, dicho chaleco no está adoptado a su forma siendo utilizado de modo indistinto por hombre y mujeres.

Por ello, y conforme al contenido del artículo 31 de la Ley Orgánica 11/2007 de 22 de octubre reguladora de los Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil, a V.E., **SOLICITA**

Primero. Que se acuse recibo de la recepción del presente.

Segundo. Que si en la Comandancia se cuenta con existencias de chalecos femeninos internos, se adjudique a mi Unidad de destino los necesarios para atender las necesidades de protección.

Tercero. Que de carecer la Comandancia chalecos femeninos internos, se informe al órgano competente de la Dirección General las necesidades de dicho material que existen en la Comandancia, al objeto de su adquisición.

24 de julio de 2018